



Hoy, en la sede del Ministerio

La Conferencia Sectorial de Agricultura aprueba el Plan Estatal de Integración Asociativa para 2014

- Diseñado para facilitar que las entidades asociativas consigan un grado de sostenibilidad que facilite su permanencia en la actividad agraria
- Tiene como objetivo fomentar la agrupación de los primeros eslabones de la cadena alimentaria, mediante la integración de las entidades asociativas o su ampliación
- El Plan se estructura en torno a cinco ejes de actuación

20 de enero de 2014. La Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural ha aprobado, en su reunión de hoy, el Plan Estatal de Integración Asociativa para el ejercicio 2014, diseñado para facilitar que las entidades asociativas consigan un grado de sostenibilidad que facilite su permanencia en la actividad agraria y les sitúe en condiciones de hacer frente a los cambios de los mercados. Para ello, se ha desarrollado una estrategia que les permita superar su actual debilidad, derivada fundamentalmente de su escaso tamaño y su atomización sectorial.

OBJETIVOS DEL PLAN

Entre los **objetivos principales** del Plan está fomentar la integración de los productores en sociedades cooperativas agroalimentarias, en organizaciones de productores, en sociedades agrarias de transformación u otras entidades en el ámbito agroalimentario.

Asimismo, el Plan va a fomentar la agrupación de los primeros eslabones de la cadena alimentaria, mediante la integración de las entidades asociativas o su ampliación, al objeto de mejorar su competitividad y contribuir a la puesta en valor de sus producciones.



También va a contribuir a mejorar la renta de los productores agrarios integrados en las entidades asociativas y, al mismo tiempo, se impulsará la mejora de la capacitación y formación de los gestores de estas entidades

Con objeto de disponer de elementos de referencia, que permitan evaluar el logro de los anteriores objetivos, el Plan incluye una serie de indicadores, a modo de **objetivos específicos**, en las fases de producción, transformación, distribución y ventas.

Para el logro de sus objetivos, el Plan se estructura en torno a cinco **ejes de actuación**:

- Incremento de dimensión y modernización de estructuras mediante la integración de entidades asociativas.
- Formación e información de órganos rectores y directivos.
- Internacionalización
- Comercialización y orientación al mercado.
- Seguimiento del desarrollo del cooperativismo y evaluación del plan estatal.

IMPLANTACIÓN DEL PLAN

Las medidas que se promoverán en 2014, contando con los procedimientos y presupuestos disponibles en este ejercicio, son las siguientes:

- Tratamiento preferencial para entidades asociativas prioritarias y para productores asociados a ellas. Para ello, en las bases reguladoras de las ayudas impulsadas por el Ministerio de Agricultura se incluirán los criterios específicos que permitan priorizar a las entidades asociativas que tengan la condición de prioritarias.
- Convenio de colaboración entre el MAGRAMA-Cooperativas Agroalimentarias de España. En este apartado, la línea de ayudas incluida en los presupuestos de 2014, con una dotación de 1.285.000 euros y destinada a “diversas actuaciones”, se reorientará para focalizar las actuaciones previstas, en materias específicamente dirigidas al fomento de la integración cooperativa.



- Fomento de la integración asociativa de entidades de carácter supra-autonómico, "Planes de Redimensionamiento". Estos Planes podrán ser apoyados siempre que estén dirigidos a la integración para crear una nueva entidad, o fusión por absorción de otras ya existentes; o a la ampliación de entidades existentes por la incorporación de nuevos socios.

Este Plan de Integración Asociativa se ha diseñado con el horizonte temporal de 2014 y tendrá su continuidad en un nuevo Plan Estatal para los años 2015-2020, coordinado con el Programa Nacional de Desarrollo Rural, que incluirá una medida específica destinada a promover la integración de entidades asociativas.

ENTIDADES ASOCIATIVAS AGROALIMENTARIAS

Las entidades asociativas agroalimentarias, en general, y las cooperativas, en particular, son empresas vinculadas de forma estable al territorio, al agricultor y al ganadero, con un destacado papel en el mantenimiento de la economía local y en la fijación de población al territorio.

Las Cooperativas Agroalimentaria Españolas constituyen un conjunto de 3.861 Empresas Asociadas Agrarias, que agrupan a cerca de 1 millón de socios productores, generan una facturación de más de 19.000 millones de euros y dan empleo a más de 97.000 trabajadores directos. Estas entidades juegan un papel preponderante en el desarrollo de algunos sectores, como el de Frutas y Hortalizas, Cereales, Aceites, Vinos, Producción Ganadera y Productos Cárnicos, Productos Lácteos y Alimentación Animal.

Es relevante su actividad exportadora. Así, las principales 20 cooperativas más internacionalizadas exportan desde los 25 hasta los 338 millones de euros, aglutinando casi 1.500 millones de euros su facturación en el exterior.

No obstante, la atomización es uno de los rasgos característicos del sector cooperativo, lo que le confiere un escaso poder negociador frente a otros eslabones de la cadena agroalimentaria, a pesar de representar aproximadamente el 45% de la Producción Final Agraria.

Para favorecer la integración de este sector, el Gobierno ha impulsado una serie de reformas estructurales, destinadas a fomentar la reducción del



número de cooperativas y aumentar su tamaño. En este sentido, se ha aprobado la **Ley de Fomento de la integración de cooperativas y de otras entidades asociativas de carácter agroalimentario**, que contiene dos instrumentos básicos para lograr la mejora de estructuración de la oferta y la integración cooperativa mediante el redimensionamiento de entidades asociativas.

Estos dos instrumentos son la creación, fomento e incentivación de la **Entidad Asociativa Prioritaria**, y el **Plan Estatal de Integración Asociativa**, con objeto de coordinar las políticas de fomento asociativo del Ministerio con las Comunidades Autónomas, en colaboración con el sector, para aunar esfuerzos y eliminar las medidas que puedan conducir a la dispersión de la oferta.